



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 19/11/2021

AUTORIZACION N°672

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- f) Requerimiento a través de correo electrónico con fecha 29 de septiembre de la Sra. Johanna Medina Barria Profesora Encargada de la Escuela rural Regimiento Húsares, dirigido al Director de Educación Municipal don Jorge Espinoza Nualart
- g) Cotización N°2745-327-COT21 generada por invitación a compra ágil.
- h) Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir material pedagógico para Escuela rural Regimiento Húsares de la Ilustre Municipalidad de Angol, con cargo a Subvención SEP-Central.

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase **Orden de Compra N° 2745-504-AG21**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **IMPORTADORA ARCOIRIS EIRL., R.u.t. N° 76.167.938-4**, con el fin de subsanar la necesidad de Adquirir material pedagógico para Escuela rural Regimiento Húsares de la Ilustre Municipalidad de Angol.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención SEP-Central, por el monto \$ 1.301.355.- (IVA incluido). -

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
Dept. Educación y Adquisiciones
TERESA HENRIQUEZ OLIVA
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 2 (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

JBL/ACG/TMO/tho

DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
JEFE FINANZAS
Dirección de Educación
JUDITH BADILLA LOYOLA
JEFE DE FINANZAS (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL